



Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

CONCLUSIONES

El municipio de San Pedro La Laguna se encuentra definido por el Volcán San Pedro, debido a que el Volcán se encuentra inactivo no existe una alta amenaza de tipo volcánico, su topografía posee pendientes de 4% hasta mayores a 32%. Se encuentra afectado principalmente por la amenaza sísmica, por deslizamientos y amenaza volcánica baja por caída de tefra del Volcán Santiago.

El casco urbano se encuentra en la parte norte del municipio, en las faldas del Volcán San Pedro y a orillas del lago de Atitlán, su ubicación dentro del municipio es la más adecuada, debido a que las condiciones topográficas le dan una relativa seguridad pues las escorrentías principales del Volcán pasan a los lados del casco urbano.

Existe un riesgo por deslizamientos en la parte sur del casco urbano, aunque no se han registrado deslizamientos mayores a la fecha existen indicios de que puede ocurrir uno. Las autoridades no han prestado la debida atención a los deslizamientos recurrentes con cada invierno lo cual puede estar debilitando la estabilidad del terreno.

Analizando las condiciones de la estructura del casco urbano, se determinó que las zonas 1 y 5 es el área con mayor grado de vulnerabilidad debido a los

deslizamientos de la franja sur; seguido por la zona 3 y 4 que es el área atravesada por las escorrentías del Volcán y finalmente el sector de la zona 2 que es considerada el área más segura del casco urbano.

Las edificaciones evaluadas en el casco urbano se encontraron en buenas condiciones en su mayoría, en términos generales, la problemática al momento de una emergencia es mantener las condiciones sanitarias, pues no existe una red adecuada de drenajes así como también sistemas de almacenamiento de agua potable para casos de emergencia.

La mayoría de edificaciones cuenta con tanques de almacenamiento de agua potable, pero no con capacidad para abastecer a la población durante varios días.

Es deber de las entidades del Estado, en este caso específico de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), proporcionar información acerca de las amenazas latentes de convertirse en desastres, identificar áreas de riesgo y dar lineamientos de acción y vigilancia de las variables naturales y provocadas.

Una vez entregada la información, es responsabilidad de las autoridades municipales evaluar la ubicación de viviendas, edificios de uso público del Estado o privados, antes de autorizar su construcción;



Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

evitando de esta forma que se hagan inversiones inadecuadas o que en algún momento puedan estar sujetas a perderse por una eventualidad.

La falta de un control estricto de la construcción de viviendas y edificios de uso público aumenta la vulnerabilidad ante las amenazas.

La amenaza por deslizamientos constituye la principal fuente de vulnerabilidad del municipio por su recurrencia en la región y por las condiciones topográficas.

RECOMENDACIONES

Resulta necesario establecer un sistema de vigilancia a nivel municipal ante las posibles amenazas que un determinado momento puedan surgir y de esta forma poder establecer una correcta gestión del riesgo.

Establecer una legislación a nivel nacional clara sobre la temática relacionada a vulnerabilidades, riesgos, amenazas y gestión de riesgo que permita el correcto desarrollo y ejecución de planes de desarrollo y de prevención.

Fortalecer los vínculos interinstitucionales para que la coordinación de acciones en caso de desastres y acciones de prevención sea efectiva.

Como parte del sistema de prevención debe establecerse leyes y reglamentos que normen la construcción de edificios de uso público y de esta forma se pueda controlar tanto su ubicación en sitios seguros, como su correcta ejecución.

Para mantener las condiciones sanitarias al momento de una eventualidad es necesario contar con un sistema de almacenamiento de agua potable a nivel municipal.

Es necesario llevar a cabo trabajos de mitigación en la parte sur del casco urbano, en la franja de deslizamientos y mantener vigilancia en las escorrentías del volcán que pasan por el casco urbano.

Las edificaciones de uso público que se encuentran en la zona 2 del casco urbano que corresponde al área más segura y que son las más recomendables para utilizarse en caso de emergencia como albergues son:

- La Iglesia Evangélica Esmirna
- El Colegio Evangélico Bethel
- La Primera Iglesia Bautista

Las zonas 3 y 4 corresponden al siguiente nivel de vulnerabilidad, la edificación más adecuada en este sector para ser utilizada como albergue es:



Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

- La Escuela Humberto Corzo Guzmán

La escuela se encuentra en ruta de una de las escorrentías del volcán San Pedro, por lo que posee un grado de vulnerabilidad y es necesario vigilar la escorrentía para evitar que en algún momento pueda existir un deslizamiento en el sector.

En las zonas 1 y 5 la vulnerabilidad es más alta debido a los deslizamientos que ocurren frecuentemente durante el invierno en la parte sur y que en un determinado momento puede afectar dichas zonas. Siendo las edificaciones más adecuadas las siguientes:

- Colegio Católico
- Municipalidad de San Pedro La Laguna
- Iglesia Evangélica Getsemaní
- Colegio Getsemaní

En este sector se deben llevar a cabo trabajos de mitigación y prevención puesto que es posible un deslizamiento en toda la franja sur del casco urbano, debido a los trabajos inadecuados que fueron llevados a cabo al construir la carretera hacia Santiago Atitlán.

Continuar con la ejecución de proyectos similares al presente, para contribuir al enriquecimiento de la base de datos sobre la temática en cuestión.



Anexo

1

Glosario



Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá

GLOSARIO DE DESASTRES

1. **ACCIDENTE:** Evento casual en cuya génesis está involucrada, por acción u omisión, la actividad humana y que resulta en lesiones o daños no deliberados.
2. **ADMINISTRACION PARA DESASTRES:** Componentes del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de los desastres en cualquiera de sus fases.
3. **ADVERTENCIA:** Aviso, consejo, precaución, nota, indicación. Diseminación de señales de peligro inminente que pueden incluir avisos de medidas de protección.
4. **AFECTADO:** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno o circunstancia, cuyos efectos producen perturbación o daños.
5. **ALARMA:** Aviso, señal, que se da por la aproximación de un desastre, con el objeto de evitar pérdidas humanas, indica una acción. El peligro se advierte por los elementos de vigilancia. Fase inicial de los procedimientos que ponen en marcha las operaciones frente a una amenaza de desastre o un desastre consumado.
6. **ALBERGADO:** Persona que pernocta o vive en un albergue.
7. **ALBERGUE:** Edificio o lugar donde se brinda alimentación, reguardo y protección a las personas afectadas durante una contingencia.
8. **ALUD:** Masa que se desplaza por las laderas de las montañas, arrastrando piedras y lodo. Derrumbe.
9. **AREA DE SEGURIDAD:** Ambiente interno o externo de un inmueble, cuya construcción, diseño y/o localización, permiten la reducción del riesgo de los usuarios.
10. **ASISMICO:** No sísmico, usado para designar un área libre de actividad sísmica o proceso de deformación tectónica que no esté acompañado de fenómenos sísmicos.
11. **AVALANCHA:** Alud constituido fundamentalmente por nieve, rápido y repentino deslizamiento de masas incoherentes, usualmente mezclas de nieve-hielo, material rocoso.
12. **BUSQUEDA:** Conjunto de operaciones cuyo objetivo es encontrar personas, restos o elementos desaparecidos en circunstancias de accidentes o desastres.
13. **BRIGADA DE EMERGENCIA:** Escuadrón o grupo institucional capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
14. **CAMPAMENTO:** Campo destinado al establecimiento de un asentamiento humano mediante carpas o elementos semejantes.
15. **CATASTROFE:** Desastre mayor que involucra alto número de víctimas y daños severos.